

**ORDEN DEL DÍA ACORDADO POR EL SR. ALCALDE-PRESIDENTE PARA LA SESIÓN ORDINARIA QUE HA DE CELEBRAR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 15 DE FEBRERO DE 2021, A LAS 9,00 HORAS.-**

1. Aprobación del borrador del Acta de la sesión anterior.
2. Informe de Intervención-Tesorería, "Cuarto Trimestre 2020 Ley de Morosidad".
3. Ratificación Decreto número 91/2021, de fecha 19 de enero, solicitud de subvención a la Diputación correspondiente al programa de cooperación en Inversiones y Servicios del Plan de Reactivación Económica y Social 2020/2021 para la ejecución de la actuación: "Pabellón Polideportivo Cubierto sito en la Unidad Urbanística Integrada I sureste" del área SUnS-1 "Pago de Enmedio, parcela SGE-1, con un presupuesto de ejecución de 3.083.215 €, IVA incluido. Programa presupuestario 342, "Instalaciones Deportivas". La aportación municipal al proyecto de inversión será de 1.924.497,29 €.
4. Ratificación Decreto número 89/2021, de fecha 19 de enero, solicitud de subvención a la Diputación, correspondiente al programa de Agenda urbana +20 (P+20), del Plan de Reactivación Económica y Social 2020/2021, para la ejecución de la actuación "Espacio multifuncional de eventos "El Abrazo", con un presupuesto de ejecución de 350.000 €, IVA incluido. Programa presupuestario 433 "Desarrollo Empresarial". La aportación municipal al proyecto de inversión será de 42.507,17 €.
5. Ratificación Decreto número 107/2021, de fecha 19 de enero, solicitud de subvención a la Diputación por importe de 28.037,38 € para el Programa Municipal Específico de la adquisición de maquinaria para mantenimiento urbano y vehículos de limpieza viaria, del Plan Provincial de Reactivación Económico y Social 2020-2021, para la adquisición de 1 furgón de 2 plazas con motorización eléctrica con destino a los servicios de limpieza viaria y mantenimiento urbano.
6. Ratificación Decreto número 298/2021, de fecha 8 de Febrero, solicitud de subvención a la Diputación, por importe de 96.559,81 €, para financiar el Programa de reactivación cultural y deportiva del Ayuntamiento de La Rinconada, del Plan de Reactivación Económica y Social 2020/2021.
7. Ratificación acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 2 de febrero 2021, referido a la adhesión del Ayuntamiento al programa para la prevención de la exclusión social del Plan Contigo, así como si el compromiso de ejecución y cofinanciación del citado programa, en la cantidad de 117.886,46 € .
8. Ratificación acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 2 de febrero 2021, referido a la adhesión del Ayuntamiento al programa de ayudas de emergencia social del Plan Contigo, así como si el compromiso de ejecución.
9. Ratificación Decreto de fecha 9 de febrero de Aprobación de la solicitud de subvención para el Programa de Empleo y Apoyo Empresarial (PEAE), del Plan de Reactivación Económica y Social 2020/2021, de acuerdo al importe de 2.594.266,10 € de subvención global máxima estimada, que corresponde a este Ayuntamiento, en aplicación de las fórmulas de distribución seguidas por la Diputación, con las actuaciones que se proponen para su inclusión en el Programa de Empleo y Apoyo Empresarial (PEAE).
10. Aprobación de solicitud de subvención a la Diputación Provincial, correspondiente al programa de eliminación de desequilibrios tecnológicos, del Plan de Reactivación Económica y Social 2020/2021.
11. .Aprobación definitiva Estudio Detalle "RINCONADA CENTRO" (antiguo recinto ferial de La Rinconada).
12. Propuesta de declaración institucional en relación al 8 de marzo, día Internacional de las mujeres.
13. Moción Grupo Municipal Socialista relativa a la financiación del servicio de ayuda a domicilio.
14. Moción Grupo Municipal IU para la creación del Servicio de Cocina-Comedor Municipal.
15. Moción Grupo Mixto relativa a reducir el enorme impacto de la subida de los costes de electricidad en las familias y consumidores particulares, en plena ola de frío y durante la crisis sanitaria del Covid-19.

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

La Rinconada, 10 de Febrero de 2021.  
EL ALCALDE,

**DECRETO.-** Procédase por Secretaría a cursar la oportuna convocatoria, conforme al Orden del Día que antecede.

La Rinconada, 10 de Febrero de 2021.

EL SECRETARIO,

